

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3170 ZARAGOZA

Zaragoza.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 466/12, referente al deudor Comercial Delicias, S.L., con CIF B-50038033, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 15 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003056-1